



Apellidos y nombre

3º EJERCICIO

Sello de control

D.N.I.

Fecha



PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE Y RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO, DE SIETE PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (SALUD MENTAL) UNA DE ELLAS EN TURNO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2008 (BOPA DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008)

TERCER EJERCICIO

ADVERTENCIAS

No abra este cuestionario hasta que se le indique.

1. De conformidad con lo establecido en la base Sexta de la convocatoria del proceso selectivo antes citado, la **Tercera** prueba consistirá en el desarrollo de **UN** supuesto teórico-práctico al que habrá de responder en las hojas dispuestas al efecto.
2. Por favor, retiren de su mesa cualquier objeto que no sea el utensilio de escritura (bolígrafo, rotulador o pluma estilográfica) y el documento de identificación del aspirante.
3. Comprueben que el juego de hojas que obra en su poder está sellado. (en caso contrario indíquelo para corregir dicha circunstancia). A continuación, cubran en la matriz de la primera hoja en blanco del cuadernillo de respuesta los datos correspondientes a **APELLIDOS y NOMBRE, DNI Y FECHA**.
4. El tiempo de que disponen para la realización de esta prueba es de **90 minutos**, contados a partir del momento en que expresamente se indique el comienzo. Transcurrido éste todas las personas dejarán automáticamente de escribir.
5. De conformidad con la **Base Sexta** de la convocatoria esta prueba se calificará de **0 a 50 puntos**, siendo necesario para superar el mismo obtener un mínimo de **25 puntos**. Todas las preguntas tendrán el mismo valor. El Tribunal determinará, el nivel mínimo necesario para la superación del ejercicio.
6. Teléfono del Servicio de Atención Ciudadana: 012/ 985 27 91 00 (para llamadas desde fuera del Principado de Asturias)
7. Información en la página WEB del IAAP. (www.asturias.es/iaap). Y en los tabloneros de anuncios del IAAP, C/ Julián Clavería, Nº 11, Oviedo y del Servicio de Atención Ciudadana. Edificio EASMU, C/ Coronel Aranda, S/N Planta Plaza.
8. No se permite copiar, hablar o fumar ni el uso de teléfonos móviles, calculadoras, Ipods o cualquier dispositivo electrónico: En caso de llevar uno deberá desconectarlo.
9. Este cuestionario consta de **10** páginas. A continuación vamos a comprobar que el cuestionario está completo. Para ello cuando se les indique procederemos a su recuento.

SUPUESTO TEÓRICO-PRÁCTICO

La Comunidad Autónoma decide convocar 10 plazas de Auxiliar Administrativo laboral por turno libre, publicándose dicha convocatoria en el BOPA de 9 de enero de 2009, y siendo el plazo de presentación de instancias de 1 mes. D. Damián y D^a Carmen, presentaron sus instancias el 10 y el 11 de febrero de 2009, respectivamente.

La lista provisional de admitidos y excluidos es publicada en el BOPA el día 27 de febrero de 2009, siendo el plazo para presentar reclamaciones de 10 días naturales. D^a Carmen ha presentado el día 12 de marzo de 2009 escrito de reclamación, al haber sido excluida su instancia de participación.

Don Damián es requerido el día 2 de marzo de 2009 para subsanar la falta de firma en su solicitud de participación en el proceso selectivo y se le concede un plazo para ello. El día 13 de marzo de 2009 acude a la Administración para subsanar dicho defecto.

Don Damián, tras superar el proceso selectivo, accedió a la Administración como Auxiliar Administrativo laboral en un puesto con un nivel 13 y complemento específico A. Fue destinado a la Consejería de Presidencia en Oviedo, formalizando su contrato de trabajo el 29 de septiembre de 2009, y tomando posesión el 1 de octubre de 2009. Anteriormente, había estado trabajando como personal temporal del Cuerpo Auxiliar desde el 1 de marzo de 2003 hasta el 4 de abril de 2006, y como personal temporal del Cuerpo Administrativo desde el 5 de abril de 2006 hasta el día anterior a la toma de posesión.

Con fecha 13 de julio de 2011, se publica en el BOPA la convocatoria para plazas de promoción interna del Cuerpo Administrativo de personal laboral, y D. Damián decide presentar la solicitud para participar en ella. Una vez preparada la solicitud, decide presentarla en el registro del Ayuntamiento de Avilés.

El día 18 de octubre de 2011, después de la jornada laboral, D. Damián regresa a su casa donde sufre un accidente doméstico. Es objeto de reconocimiento por el facultativo del SESPA, quien una vez hecha la exploración, le expide el correspondiente parte en el que es declarado de baja médica. Permanece en situación de Incapacidad Temporal hasta el 19 de diciembre de 2011, fecha en que es dado de alta médica por curación.

El día 9 de enero de 2012, D. Damián, sin comunicarlo a su superior jerárquico, ni al servicio encargado de personal, ni aportar justificación alguna, decide no acudir a su puesto de trabajo. Una semana después, sin aviso de ningún tipo ni causa justificada, falta de nuevo a su trabajo.



Su mujer D^a Laura, ingeniera técnica por cuenta propia, se presenta a un concurso convocado por la Administración para prestar un servicio de coordinación de seguridad y salud, del que resulta adjudicataria de un contrato menor, de duración cinco meses y un importe de 12.000 euros IVA excluido. Para este contrato existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 1802.513G.601000 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

La compañera de trabajo de D. Damián, D^a María, también personal laboral, se encuentra embarazada y manifiesta fuertes dolores, lo que lleva a su médica a darle la baja por riesgo durante el embarazo.

Al año de tomar posesión, y tras el nacimiento de su hijo, D^a María decide pedir excedencia en el puesto para el cuidado de su hijo, que en ese momento tiene 12 meses de edad.

D. Damián por motivos personales tiene que cambiar su domicilio de Gijón a Oviedo, por lo que se plantea solicitar un permiso. Al poco tiempo, el día 30 de abril de 2012, su hermana, que reside en Cáceres, da a luz, por lo que presenta solicitud de permiso.

D. Eduardo, que es mayor de edad e hijo de D. Damián, tiene reconocida una discapacidad del 68%, por lo que requiere cuidados continuos, debido sobre todo a su incapacidad mental y al progresivo deterioro de su salud. D. Damián y su esposa deciden informarse de las posibles alternativas para el cuidado de su hijo dentro de la Red asistencial de servicios de Salud Mental del SESPA.

A D. Eduardo lo ingresan en el Área de Salud Mental del hospital correspondiente a su localidad de residencia por un agravamiento de su enfermedad mental. Durante el ingreso, su padre D. Damián acude con regularidad a hablar con los médicos que le atienden para solicitar información sobre el estado de salud de su hijo.

Posteriormente, D. Damián a efectos judiciales, necesita la documentación clínica de su hijo, por lo que la solicita al centro del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el que estuvo hospitalizado. El hospital le comunica que su historia clínica se ha extraviado.

D. Damián, años después empieza a trabajar en el Área de Salud Mental del hospital de su localidad de residencia. En dicho hospital se trabaja con una base de datos que incluye entre otros, datos de pacientes, personal e ingresos.

Su Jefe de Sección le encomienda que introduzca en dicha base los datos de las tablas anexas. Días después le pide que vaya a correos a entregar un paquete que debe remitirse con urgencia.



BASE DE DATOS HOSPITAL

PACIENTES						
Número de historia	Nombre	Apellido1	Apellido2	Domicilio	Población	Provincia
1	Víctor	García	Pérez	C/ La Paz	Avilés	Asturias
2	José	López	García	Avda. Luz	Gijón	Asturias
3	Ana	Álvarez	Menéndez	C/ del Sol	Oviedo	Asturias
4	María	Velasco	Gómez	C/ Nueva	Mieres	Asturias
5	Luisa	Díaz	Otero	C/ Alegría	Avilés	Asturias
6	Juan	Fernández	Rodríguez	C/ Vieja	Oviedo	Asturias
7	Álvaro	Huerta	Sánchez	Avda. Galicia	Luarca	Asturias
8	Felipe	Martín	Vázquez	C/ Asturias	Gijón	Asturias

PERSONAL						
Código de identificación	Nombre	Apellidos	Cuerpo	Especialidad	Número de colegiado	Fecha entrada en centro
AMG	Alejandra	Martínez García	Administrativo			12/01/1995
PFS	Pedro	Fernández Sánchez	Auxiliar			20/05/2000
MRS	Miguel	Rodríguez Suárez	Médico	Psiquiatría	1240	15/10/2014
MSA	María	Sánchez Álvarez	Médico	Psiquiatría	1054	26/03/2003
AAA	Arturo	Álvarez Álvarez	Médico	Psiquiatría	1385	25/04/2001
CRP	Carmen	Rodríguez Pérez	Médico	Psiquiatría	1525	01/05/2006

INGRESOS							
Número de historia	Fecha de ingreso	Fecha de alta	Código de identificación del médico	Número de planta	Número de cama	Código Diagnóstico	Coste del tratamiento diario
1	15/01/2016	15/02/2017	MRS	4	402	D23	53
2	24/01/2017	01/03/2017	MSA	4	415	D25	46
3	08/12/2016	10/02/2017	MRS	4	410	D23	102
4	10/10/2016	03/01/2017	MSA	4	416	D13	254
5	12/02/2016	12/04/2016	AAA	4	403	D23	100
6	20/04/2016	30/08/2016	MRS	4	417	D24	85
7	01/09/2016	01/02/2017	CRP	4	411	D12	36
8	10/10/2016	12/12/2016	MSA	4	400	D13	200



Calendario laboral Oviedo 2009

ENERO							FEBRERO							MARZO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
				2	3	4						1							1	
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	2	3	4	5	6	7	8
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	9	10	11	12	13	14	15
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	16	17	18	19	20	21	22
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28		23	24	25	26	27	28	29
														30	31					

1 - Año Nuevo
6 - Epifanía del Señor

ABRIL							MAYO							JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5					2	3	1	2	3	4	5	6	7	
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31	29	30					

9 - Jueves Santo
10 - Viernes Santo

1 - Fiesta del trabajo

2 - Martes de Campo

JULIO							AGOSTO							SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5						1	2		1	2	3	4	5	6
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				
							31													

15 - Asunción de la Virgen

8 - Día de Asturias
21 - San Mateo

OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4						1		1	2	3	4	5	6	
5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13
12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20
19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31			
							30													

12 - Fiesta Nacional de España

2 - Lunes siguiente a Todos los Santos

7 - Lunes siguiente al Día de la Constitución Española
8 - Inmaculada Concepción
25 - Natividad del Señor

- Fiesta Nacional no sustituible
- Fiesta Nacional respecto de la que no se ha ejercido la facultad de sustitución
- Fiesta de Comunidad Autónoma
- Fiesta Local



PREGUNTAS

1. ¿Qué día empezaría a computarse el plazo de presentación de las instancias para la oposición de Auxiliar Administrativo laboral? ¿Qué día finalizaría dicho plazo de presentación?
2. Las solicitudes de participación en el proceso selectivo presentadas por D. Damián y D^a. Carmen, ¿Están presentadas dentro o fuera de plazo?
3. El escrito de reclamación que presenta D^a Carmen por su exclusión de las listas provisionales, ¿Estaría presentado dentro de plazo?
4. ¿Qué plazo tendría D. Damián según la legislación pertinente para subsanar la falta de firma de su solicitud?



5. ¿Cuántos trienios tendría consolidados D. Damián y de que Grupo a fecha 4 de septiembre de 2014? ¿En que año cobraría su siguiente trienio?
6. Según la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ¿Actúa correctamente D. Damián al presentar su solicitud en el registro del Ayuntamiento de Avilés?
7. En la situación laboral en la que se encuentra D. Damián, ¿Puede presentarse a la convocatoria de promoción interna? Razone la respuesta.
8. ¿Tiene D. Damián, el período de cotización exigido para causar derecho a la prestación económica por I.T. teniendo en cuenta que solo ha trabajado para la Administración? Y si es así, ¿Qué duración máxima tiene esta situación de IT para el trabajador? ¿Qué porcentaje de sus retribuciones recibiría de la Seguridad Social durante esta situación de I.T.?



9. La falta de asistencia de D. Damián de un día a su puesto de trabajo ¿Puede considerarse como falta disciplinaria? Y si es así, ¿De qué tipo? ¿Se le podría imponer alguna sanción por ello? Y si es así, ¿Qué sanción se le puede imponer? ¿Sería necesaria la tramitación de un expediente disciplinario? ¿Y en el caso de la ausencia de dos días?

10. ¿Qué documento o documentos contables se generarán por el órgano gestor en el caso del contrato del que resulta adjudicataria D^a Laura? ¿Se podría acordar en un acto único la fase acumulada de los documentos contables? Razone la respuesta.

11. ¿A qué crédito se imputa el gasto del contrato adjudicado a D^a Laura? (Capítulo y denominación)

12. Por la cuantía del contrato del que resulta adjudicataria D^a Laura, ¿A quién corresponde la autorización y disposición de los gastos propios de los servicios a su cargo?



13. Indicar brevemente que naturaleza tiene la prestación económica por riesgo durante el embarazo que se le concede a D^a María, ¿Qué situación se encuentra protegida?, ¿Cuándo se inicia y cuándo finaliza?, ¿En qué consiste la prestación económica? y ¿A quién corresponde la gestión y el pago de la misma?

14. ¿Tendría derecho D^a María a pedir excedencia? ¿De qué tipo? ¿Por cuánto tiempo? Y si es así, ¿Podría volver a ocupar su puesto al reincorporarse? A efectos de jubilación, ¿El período de excedencia le computará como servicios prestados?

15. ¿Tiene D. Damián derecho a solicitar algún permiso por su traslado de domicilio? De ser así, ¿Por cuánto tiempo? y ¿Por el nacimiento de su sobrino?

16. D. Damián y su esposa ¿A qué servicio de su Área Sanitaria deben dirigirse para solicitar información de las alternativas para el cuidado de su hijo? ¿De quién depende ese Servicio? ¿Qué norma lo regula?



17. ¿Cuáles son los recursos asistenciales y profesionales de la Red de Servicios de Salud Mental del Servicio de Salud del Principado de Asturias, con los que podrían contar?

18. ¿Se le puede denegar a D. Damián la información asistencial sobre el estado de salud de su hijo hospitalizado? Razone la respuesta.

19. En el Hospital donde estuvo ingresado D. Eduardo, ¿Quién es responsable de conservar la documentación y la historia clínica? y ¿De su custodia? ¿Son de aplicación a la documentación clínica las medidas técnicas de seguridad establecidas por la legislación reguladora de la Protección de Datos de Carácter Personal?

20. ¿Estarían dentro de las funciones de D. Damián como personal del Área de Salud Mental de dicho hospital, las funciones de entrega y franqueo de correo? y ¿Estarían dentro de sus funciones el uso de herramientas ofimáticas?



21. De los datos contenidos en las tablas de pacientes, personal e ingresos del hospital en el que trabaja D. Damián, cite los nombres de los pacientes ordenados alfabéticamente (apellidos y nombre).
22. De los datos contenidos en las tablas de pacientes, personal e ingresos del hospital en el que trabaja D. Damián, calcule el coste total de los medicamentos del día 09/02/2017 de los pacientes ingresados en dicha fecha.
23. De los datos contenidos en las tablas de pacientes, personal e ingresos del hospital en el que trabaja D. Damián, calcule el coste de los medicamentos del paciente con número de historia 3, durante el mes de febrero de 2017, teniendo en cuenta que se computan los costes de los medicamentos correspondientes al día de ingreso y de alta.
24. De los datos contenidos en las tablas de pacientes, personal e ingresos del hospital en el que trabaja D. Damián, calcule la antigüedad en el centro a día 01/03/2017 del personal identificado con los códigos de identificación PFS y MSA (Años y meses completos).
25. De los datos contenidos en las tablas de pacientes, personal e ingresos del hospital en el que trabaja D. Damián, ordene el personal con la categoría Médico por orden alfabético (apellidos y nombre).

